SERVICIOS DE
MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

Inscrita en el Registro de Entidades Públicas con el número 0531002 - C.I.F.: P31 / 13452.A

SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. Sociedad gestora de La Mancomunidad de Montejurra, precisa contratar:

UN/A MECÁNICO/A DE DEPURADORAS

ARAZTEGI MEKANIKOA

SE REQUIERE:

- **Ser ciudadano de un estado miembro de la Comunidad Europea.**
- **No encontrarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de la profesión.**
- **Estar en posesión del carnet de conducir (clase B).**
- **Formación profesional a nivel de Técnico de Grado Medio (FPI) o superior de algunas de las familias profesionales de mantenimiento, soldadura-calderería, mecanizado.**
  Este requisito podrá suplirse con el Graduado Escolar (o completado 2º de educación secundaria obligatoria), y al menos 3 años de experiencia acreditada en un puesto similar en una EDAR u 8 años de experiencia el sector de mantenimiento, soldadura-calderería, mecanizado.

SE OFRECE:

- **Contrato indefinido a tiempo completo.**
- **Retribución conforme a Convenio Empresa (36.427,2 euros brutos/año de salario expectativa).**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El Condicionado está disponible en la Web: **www.montejurra.com**

Las solicitudes deberán presentarse **antes de las 22 horas del día 13 de abril de 2025.**

Se enviarán al mail: empleo@montejurra.com

Con la solicitud deberá adjuntar en PDF ÚNICO la documentación acreditativa.

Servicios de Montejurra S.A. es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que invita expresamente a presentarse a esta convocatoria a las personas cualificadas y que reúnan los requisitos establecidos.
Se informa que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, informamos que el responsable del fichero será SMSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten.

Estella–Lizarra, a 30 de marzo de 2025